



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 192242 (TVEC)**

OBJETO: “Prestar los servicios de conectividad e internet a través de canales alternos o secundarios para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.”

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 “*VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR*” de la Guía Para Comprar en La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Servicios de conectividad IV e internet a través de canales alternos o secundarios - CCE-SNG-AMP-003-2024, que dice: “La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.”.

Se procedió a realizar la verificación de antecedentes de la **UNIÓN TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE-EMTELCO 2024**, conformado de la siguiente manera:

PROONENTE: UNIÓN TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE-EMTELCO 2024 con NIT. 901.888.292-3		
INTEGRANTE:	NIT.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	900.092.385-9	25%
EMTELCO S.A.S	800.237.456-5	75%
REPRESENTANTE UT: Hector Armando Castillo Amaya con C.C. No. 79.059.931 REPRESENTANTE SUPLENTE UT: Juan David Adarve Vergara C.C. No. 98.528.165		

Lo anterior con el propósito de establecer si el proveedor se encuentra en curso de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de lo cual se concluye:

No.	Requisitos Jurídicos	Observaciones
1	Verificaciones antecedentes judiciales - Policía Nacional – Representante Legal	CUMPLE
2	Verificación de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE
3	Verificación de antecedentes disciplinarios – Personería Bogotá - Representante Legal	CUMPLE
4	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE
5	Verificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC expedida por la Policía Nacional - Representante Legal	CUMPLE



6	Verificación respecto de si un ciudadano se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Representante Legal	CUMPLE
7	RUES	CUMPLE
8	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE
9	Poder debidamente conferido (si aplica)	N/A
10	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (De la sociedad o de quienes conforman la Unión Temporal o el Consorcio)	CUMPLE
11	Autorización del órgano social competente (si aplica)	N/A
12	Certificación de Cumplimiento de pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal. (De quienes conforman la Unión Temporal o el Consorcio)	CUMPLE
14	RUT	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUADORA JURÍDICA.

Por lo anterior, la oferta presentada por el proveedor **UNIÓN TEMPORAL CCE CONECTIVIDAD 4 UNE-EMTELCO 2024**, se ACEPTE en lo que corresponde a aspectos jurídicos y se recomienda convocar a comité de contratación, para su aprobación y posterior generación de la Orden de Compra.

ALFONSO PINEDA LÓPEZ

Abogado Contratista - Evaluador Jurídico

Dirección de Contratación

Anexo: Se relaciona consultas realizadas por la entidad